



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, JALISCO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

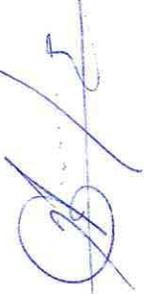
NÚM. IA3- INE-JC08-01/2022

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE EN DONDE SE UBICA LA OFICINA DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 140852, 140853 Y 140854 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO

24 de febrero de 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA3- INE-JC08-01/2022



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las diez horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Sesiones del edificio que ocupa la 08 Junta Distrital Ejecutiva en Jalisco, sito en Francisco Rojas González número 131, colonia Ladrón de Guevara, Código Postal 44600; se encuentran los servidores públicos integrantes del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la 08 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco, constituidos en las instalaciones que ocupa actualmente la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, actúan los C.C. Leopoldo López Martínez, Vocal Ejecutivo; Ector Oronia Huízar, Encargado de Despacho en el cargo de Vocal Secretario; Gonzalo López Rentería, Vocal de Organización Electoral; María Concepción Ramírez Armenta, Vocal del Registro Federal de Electores; Octavio Guzmán Martínez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y Sheila Paulina Estrada González, Encargada de Despacho de Enlace Administrativo; con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas con número IA3-INE-JC08-01/2022, para la contratación del Servicio de Limpieza para el inmueble donde se ubica la oficina de la 08 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 140852, 140853 y 140854 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, por ello se desahogará el siguiente **Orden del Día**: -----

- 1.- Declaratoria Oficial del Acto de Fallo. -----
- 2.- Presentación de los Servidores Públicos y Licitantes Participantes en este Acto. -----
- 3.- Informe y Lectura del Contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación legal y administrativa, evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo. -----
- 4.- Lectura y firma del Acta correspondiente al Acto de Fallo. -----

Declaratoria Oficial del Acto de Fallo: -----

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de conformidad con la Convocatoria de esta Invitación a cuando menos tres personas, el suscrito Vocal Ejecutivo, Lic. Leopoldo López Martínez, siendo las diez horas con cinco minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el Acto de Fallo de Invitación a cuando menos tres personas, para la contratación del Servicio de Limpieza para el inmueble donde se ubica la oficina de la 08 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 140852, 140853 y 140854 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco número IA3- INE-JC08-01/2022. -----

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las diez horas con diez minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco, ubicada en calle Francisco Rojas González número 131, colonia Ladrón de Guevara, Código Postal 44600; y en observancia al **primer punto** del orden del día, quien preside dio lectura a la declaratoria oficial del Acto de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas, para la contratación del Servicio de Limpieza para el inmueble donde se ubica la oficina de la 08 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 140852, 140853 y 140854 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco número IA3- INE-JC08-01/2022. -----

Se continuó con el desarrollo del mismo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 30 y 41 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente (en lo sucesivo, el "Reglamento"); el numeral 5.3 y 6.3 de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, este acto fue presidido por el Vocal Ejecutivo, Lic. Leopoldo López Martínez, servidor público designado para presidir los distintos actos del procedimiento. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, quien preside presentó a las y los servidores públicos y a licitantes participantes en el presente acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA3-INE-JC08-01/2022



presente acta, a efecto de llevar a cabo el Fallo de la invitación a cuando menos tres personas, número IA3-INE-JC08-01/2022.

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado y análisis de la evaluación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y la económica de las proposiciones presentadas por los licitantes señalando que:

Análisis de la documentación legal y administrativa

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, la revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa fue realizada por las áreas correspondientes, determinándose que los licitantes C. LAURA ELIZABETH ZAPATA CISNEROS, REPRESENTANTE DE GRUPO CORPORATIVO SEDISA, S.A. DE C.V.; C. CARLOS ALEJANDRO NAVARRO SALAS, REPRESENTANTE DAYTONA CLEAN S.A. DE C.V.; y C. CESAR HERNANDEZ VILLANUEVA, REPRESENTANTE DE O DASAO S. DE R. L. DE C.V. sí, cumplen con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el Anexo 1 denominado “Cuadro comparativo de cumplimiento de documentación solicitada a los licitantes” que forma parte de esta Acta.

Evaluación Técnica y Económica

Tal como se señaló en la Convocatoria de la licitación y conforme al artículo 43 del “Reglamento” que señala que, para la evaluación de las proposiciones, el Instituto utilizará el criterio indicado en la convocatoria. En todos los casos el área técnica o requirente y la Convocante, según corresponda, verificarán que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación Binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la Convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, en este sentido la evaluación se realizó a través del mecanismo Binario, mismo que se detalla en el Anexo 1 “Cuadro comparativo del Anexo Técnico solicitado a los licitantes” y “Cuadro comparativo de propuestas económicas presentadas por los licitantes” en donde se expresan las razones técnicas y económicas que sustentan tal determinación, mismos que forman parte integral de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 45, fracción V, del “Reglamento” las y los responsables de la evaluación de las proposiciones fueron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la 08 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco, así como la Convocante y el Área Requirente.

De conformidad con el artículo 44 fracción II del “Reglamento”, se hace constar que la proposición evaluada que resultó solvente cumple con los requisitos legales y administrativos, así como técnicos establecidos en la Convocatoria de la licitación.

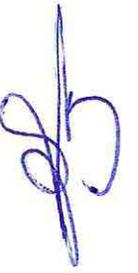
Oferta técnica y económica solvente:

Licitantes: LAURA ELIZABETH ZAPATA CISNEROS, REPRESENTANTE DE GRUPO CORPORATIVO SEDISA, S.A. DE C.V.; y C. CESAR HERNANDEZ VILLANUEVA, REPRESENTANTE DE O DASAO S. DE R. L. DE C.V.

Adjudicación del lote único:

Conforme al artículo 45, fracción II, del “Reglamento”, la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes al cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria se integra con: Laura Elizabeth Zapata Cisneros, Representante de Grupo Corporativo SEDISA, S.A. de C.V.; y C. Cesar Hernández Villanueva, Representante de O DASAO S. de R. L. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA3- INE-JC08-01/2022



De conformidad con lo estipulado en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45, del "Reglamento" la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, adjudica el lote único para la contratación de los servicios de Limpieza para el inmueble donde se ubica la oficina de la 08 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 140852, 140853 y 140854 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, al licitante que se menciona a continuación de acuerdo a los costos señalados en su oferta económica, tal como se detalla en el cuadro comparativo de la evaluación económica que forma parte del Anexo 1, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente Acta, quedando adjudicado el lote único licitado en la presente convocatoria de la siguiente manera:-----

Licitante adjudicado: -----

1.- C. Cesar Hernández Villanueva, representante de O DASAO S. DE R. L. DE C.V., se le adjudica el Lote Único, por un monto de \$ 47,000.00 (cuarenta y siete mil pesos 00/100 M. N.) mensuales, antes del impuesto al valor agregado. -----

Lo anterior, en virtud de que la proposición del licitante adjudicado cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente Invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por haber ofertado el segundo precio más bajo para el lote único adjudicado conforme a los costos que se señalan en sus ofertas económicas. Lo anterior, en virtud de que conforme con el artículo 42, que establece que en el acto de presentación y apertura de proposiciones las proposiciones se recibirán en sobre cerrado y se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, en ese sentido, el Licitante de Daytona Clean S. A de C. V. no presentó la propuesta en sobre cerrado según lo señalado con base de la convocatoria objeto de esta invitación, además en el Anexo 7 presentó su propuesta económica omitiendo el costo del servicio para los módulos de atención ciudadana de esta 08 Junta Distrital Ejecutiva, no obstante de ser la propuesta más baja, al no cumplir técnicamente con lo requerido se desecha, por tal motivo no resulta solvente para continuar en el presente concurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 52 del "Reglamento". -----

Derivado de la emisión del Fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 y 55 del "Reglamento" en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios vigente del Instituto Nacional Electoral, se indica al representante legal del licitante adjudicado, deberá presentar en la Vocalía del Secretario de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco, sito en el segundo piso del edificio que se encuentra en Francisco Rojas González número 131, colonia Ladrón de Guevara, Código Postal 44600, de esta ciudad, la documentación legal solicitada en el numeral 7 de la Convocatoria del presente procedimiento, al día hábil siguiente de la presente **Notificación del Fallo**, para efectos de formalizar el contrato respectivo dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes al día de la emisión del Fallo, en el domicilio de la Convocante, dentro del horario de labores y en virtud de lo anterior deberá considerarse la presentación de garantías . -----

A continuación, y conforme al **cuarto punto** del orden del día y en acatamiento a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes en lo que en ella se asentó, haciendo constar que al acto de Fallo no hubo presencia de licitantes. -----

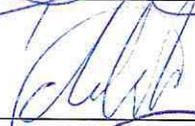
De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma. -----

A efecto de dar cumplimiento al artículo 46 del Reglamento, la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica www.ine.mx; asimismo, para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco días) hábiles

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA3- INE-JC08-01/2022

en los estrados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal.----- Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada esta acta de Fallo, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

-----Por el Instituto Nacional Electoral:-----

Nombre	Cargo	Firma
LIC. LEOPOLDO LÓPEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
ING. ECTOR ORONIA HUÍZAR	SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN RAMÍREZ ARMENTA	INTEGRANTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
LIC. GONZALO LÓPEZ RENTERÍA	INTEGRANTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
LIC. OCTAVIO GUZMÁN MARTÍNEZ	INTEGRANTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
LIC. SHEILA PAULINA ESTRADA GONZÁLEZ	INTEGRANTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, JALISCO
CUADRO COMPARATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOLICITADA A LOS LICITANTES
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. IA3- INE-JC08-01/2022

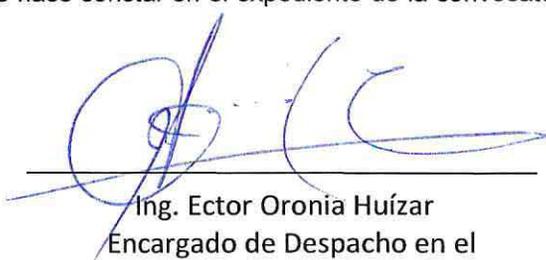
Guadalajara, Jalisco a 24 de febrero de 2022

LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO CORPORATIVO SEDISA, S.A. DE C.V.	O DASAO SERVICIO, S. DE R.L. DE C.V.	DAYTONA CLEAN, S.A. DE C.V.
UNICO	PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE EN DONDE SE UBICA LA OFICINA DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 140852, 140853 Y 140854 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO	ELEMENTO	4	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

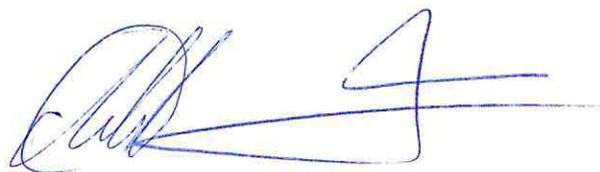
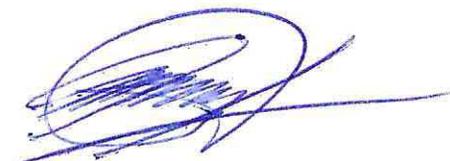
El presente formato se firma con base en el análisis realizado por parte del Vocal Ejecutivo y del Encargado de despacho en el cargo de Vocal Secretario, con base en la documentación que presentó el proveedor referido, según se hace constar en el expediente de la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional IA3- INE-JC08-01/2022.



 Lic. Leopoldo López Martínez
 Vocal Ejecutivo



 Ing. Ector Oronia Huízar
 Encargado de Despacho en el
 Cargo de Vocal Secretario



Instituto Nacional Electoral

08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

COMPARATIVO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES IA3- INE-JC08-01/2022

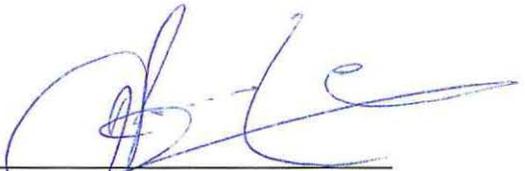
LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE EN DONDE SE UBICA LA OFICINA DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

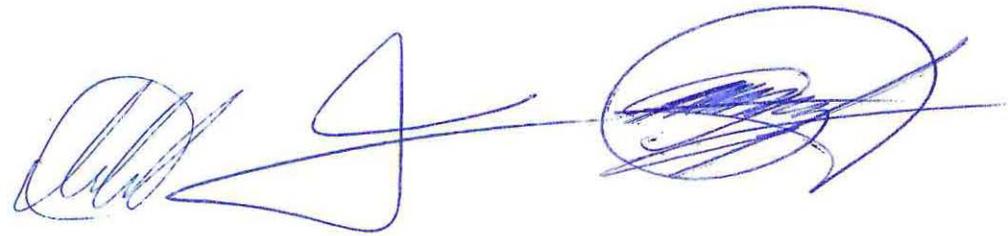
24 DE FEBRERO DE 2022

Y MÓDULOS 140852, 140853 Y 140854

Lote	Descripción del bien	Unidad	Cantidad	GRUPO CORPORATIVO SEDISA, S.A. DE C.V	O DASAO SERVICIO S. DE R.L. DE C.V.	DAYTONA CLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	
				Total	Total	Total	
UNICO	PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE EN DONDE SE UBICA LA OFICINA DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 140852, 140853 Y 140854 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO.	ELEMENTO	4	59,135.00	47,000.00	40,000.00	
				SUTOTAL	59,135.00	47,000.00	40,000.00
				IVA	9,461.60	7,520.00	6,400.00
				TOTAL	68,596.60	54,520.00	46,400.00


Lic Leopoldo Lopez Martínez
Vocal ejecutivo


Ing. Ector Oronia Huizar
Encargado de Despacho en el
Cargo de vocal Secretario



**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, JALISCO**

CUADRO COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LOS LICITANTES CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA3- INE-JC08-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE EN DONDE SE UBICA LA OFICINA DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 140852, 140853 Y 140854 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco, a 24 de febrero de 2022

DOCUMENTACION SOLICITADA	GRUPO CORPORATIVO SEDISA SA DE CV	O DASAO SERVICIOS DE RL DE CV	DAYTONA CLEAN, S.A. DE C.V.
PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EL LOTE COMPLETO O LOS LOTES COMPLETOS EN QUE DECIDA PARTICIPAR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTE CONVOCATORIA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA. ANEXO 1	X	X	X
FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO, ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 2	X	X	X
PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA FACULTADA PARA FIRMAR LAS PROPUESTAS (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE VIGENTE), NO SE REQUIERE ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO.	X	X	X
FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO, RELATIVO A LA MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 55 Y 72 DE "EL REGLAMENTO", DEL INE, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 8 FRACC. XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ANEXO 3	X	X	X
"EL LICITANTE" DEBERA PRESENTAR ESCRITO DE INTEGRIDAD, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRA DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL INSTITUTO", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 4	X	X	X
EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN CASO DE SER MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPIME), CARTA EN LA QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTAS DE DECIR VERDAD EL RANGO AL QUE PERTENECE SU EMPRESA CONFORME A LA ESTRATIFICACIÓN DETERMINADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. ANEXO 6	X	X	X
PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 7	X	X	X

El presente formato se firma con base en el análisis realizado por parte del Vocal Ejecutivo y del Encargado de despacho en el cargo de Vocal Secretario, con base en la documentación que presentó el proveedor referido, según se hace constar en el expediente de la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional IA3- INE-JC08-01/2022.

Lic. Leopoldo López Martínez
Vocal Ejecutivo

Ing. Ector Oronia Huízar
Encargado de Despacho en el
Cargo de Vocal Secretario